

## POLÍTICA PREVENCIÓN CONSUMO ALCOHOL SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y TABACO

SEGURIDAD DIGITAL LTDA., Establece la política referente al consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas con el objetivo de prevenir, mejorar, conservar y preservar el bienestar de sus trabajadores, mejorando la calidad de vida, que permita un adecuado desempeño y competitividad del personal y de la empresa, así como el fomento de estilos de vida saludables.

Pensando en la salud de nuestros empleados, a través de la política SEGURIDAD DIGITAL LTDA. desarrolla campañas de sensibilización y prevención que estimulen EL NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y/O SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

El presentarse a trabajar bajo el efecto del alcohol, drogas y/o sustancias psicoactivas o que creen dependencia; está estrictamente prohibido. El incumplimiento de la política es motivo de terminación del vínculo laboral por justa causa, según lo enuncia la Ley.

Todas las actividades se enmarcadas en el cumplimiento de la resolución 1075 de marzo 24 de 1992.

Firmada a los 15 días del mes de enero de 2018



DENICE GARZÓN MALPICA  
REPRESENTANTE LEGAL



CO15/6200



CO15/6201



CO15/6199



CERTIFICADO BASC  
COLBOG00724